



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FOLTZER S. A.

Se comunica al público que la compañía **FOLTZER S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-10- 0000574** el

27 ENE 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: A) La compañía podrá realizar importación, distribución y venta para la industria petrolera y ferretería industrial. También realizará actividades de comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, comercialización que comprenderá actividades de importación, exportación, almacenamiento, transporte, distribución y venta. En consecuencia, la compañía podrá comercializar en cualquier forma permitida por la ley, los derivados del petróleo consistentes en combustibles líquidos tales como: todo tipo de gasolinas, combustibles para aviación, combustibles de uso marino, diesel y combustible residual".

RMA
Soraya

Guayaquil, 27 ENE 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

